

G.A.087118

VIG05092018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 871/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51738, cuyo objeto es el suministro de aceite aislante con inhibidor de oxidación para transformadores de potencia clase 525 kv, que fuera solicitada por Generación Hidráulica;

<H>CONSIDERANDO</> lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 11/10/18;

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolución R 18.-2216 del 29/08/18; <H>SE RESUELVE</>

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: </><U><H>DUO SUDAMERICANA S.R.L. (N° Proveedor 21095629)</></>, según los precios de su oferta de fecha 24/09/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones y circulares N° 1 y 2 de la compra de referencia.

<H>ÍTEM 1:</> Aceite aislante con inhibidor de oxidación para transformadores de potencia

<H>	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL</>
<H>		(U\$S)	(U\$S) </>
	160.000 lts.		1,33
	212.800,00		

<H>TOTAL PUERTO LIBRE (Puerto Montevideo)..... U\$S 212.800,00</>

<H>TOTAL GASTOS Y RECARGOS DE IMPORTACIÓN EN U\$S:</>

TOTAL DUA.....	U\$S	11.704,00
TOTAL ALMACENAJE.....	U\$S	638,40
TOTAL TARIFA DE IMPORTACIÓN	U\$S	4.468,80
TOTAL DGI.....	U\$S	46.816,00
TOTAL GASTOS DE ACARREO	U\$S	9.460,00
PREVISIÓN GASTOS IMPORTACIÓN.....	U\$S	200,00
SEGUROS	U\$S	271,32
I.V.A.	U\$S	<U> 59,69</>
<H>TOTAL GTOS Y GRAVÁMENES DE IMPORT. U\$S		73.618,21</>

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN EN U\$S 286.418,21</>

<H>TOTAL	DIVISA	TIPO CAMBIO	TOTAL (PESOS)</>
<H>286.418,21	U\$S	32,786	9.390.507,43</>

<H>TOTAL NEGOCIACIÓN EN\$ 9.390.507,43</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACIÓN: </>U\$S (DÓLARES AMERICANOS)

<H>MONEDA DE PAGO</>: U\$S (DÓLARES AMERICANOS)

<H>PRECIOS:</> Los precios son firmes, no admitiéndose ajuste paramétrico.

<H>PAGO: </>El pago se efectuará mediante transferencia electrónica de fondos a los 7 días de conformada la factura, contra visto bueno del técnico designado por UTE, en concordancia con lo establecido en el Punto 28.1, de Pago de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>ENTREGA:</> Se deberá entregar el suministro en una única partida en un plazo máximo de 90 días calendario, plazo computado a partir del vencimiento establecido en el Punto 18 de la Parte II y en concordancia con lo indicado en el Punto 4.1 Cronograma de Entrega del Capítulo II,

de la Parte I, y con lo establecido en el Punto 25 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

<H>LUGAR DE ENTREGA:</> La entrega será realizada en el Puerto de Montevideo, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 Lugar de Entrega, Capítulo II, de la Parte I del Pliego de Condiciones. La entrega deberá ser coordinada con al menos una semana de anticipación, respetando los requerimientos de embalaje indicados en el punto 4.4 del Capítulo II de la Parte I del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y Circulares N° 1 y 2 de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT513377 17.10.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL